



**TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “PONTE PILAS PAGA EL GAS Y BRILLA SURTIGAS Y LA REINA CARTAGENA, OLÍMPICA SINCELEJO Y MONTERÍA” 2022
SURTIGAS S.A. E.S.P.**

SE REQUIERE AL USUARIO LEER DETENIDAMENTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTES DE PARTICIPAR LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Surtigas S.A. E.S. P (en adelante “SURTIGAS”) ha querido premiar a los usuarios que se encuentren al día con el total de su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos) a través de una campaña con las emisoras La Reina Cartagena, Olímpica Sincelejo y Olímpica Montería denominada: **“Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y La Reina Cartagena, Olímpica Sincelejo y Olímpica Montería”**

En la actividad de radio pueden participar todos los usuarios residenciales de Surtigas que estén al día (usuarios que paguen antes o el día de la fecha límite de pago durante los últimos 12 meses) en el pago del total de su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos)

La actividad de radio se realizará a través de las emisoras La Reina Cartagena, Olímpica Sincelejo y Olímpica Montería y consiste en premiar a los usuarios, de manera mensual, con barras de sonido.

- Se entregarán diez (10) barras de sonido por mes, en cada distrito (Bolívar, Sucre y Córdoba) para un total de 60 barras de sonido.
- El periodo de la campaña será desde **1 de octubre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.**

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o 018000910164



La persona que participe en la actividad **“Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y La Reina Cartagena, Olímpica Sincelejo y Olímpica Montería”** (en adelante el “usuario” o el “participante”), manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante “T&C”), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el usuario no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad **“Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y La Reina Cartagena, Olímpica Sincelejo y Olímpica Montería”**.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO: sesenta (60) barras de sonido, distribuidas en 10 por cada distrito (Bolívar, Sucre y Córdoba) por cada mes de vigencia de la actividad.

Los usuarios residenciales deberán estar al día con el total de su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos) durante los 12 meses anteriores al inicio de la Actividad.

Los premios serán entregados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la última premiación semanal, es decir, los premios serán entregados a más tardar el 7 de diciembre de 2022. Los premios deben ser reclamados por los ganadores en las emisoras:

Cartagena: Olímpica Stereo de Cartagena ubicada en Manga Av. Jimenez #18B-62, Cartagena, Bolívar.

Montería: Olímpica Stereo de Montería ubicada en Cille 16 #26-12 Costa de Oro, Montería.

Sincelejo: Olímpica Stereo de Sucre ubicada en calle 13 A Carrera 17A No 172, Barrio la Ford Sincelejo, Sucre.

Los ganadores mensuales están distribuidos de la siguiente manera:

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o **018000910164**



TABLA No 1

Fechas de inscripción	Entrega de BD por parte de las Emisoras con los contratos	Verificación por Cartera	Fecha actividad	Cantidad de premios a entregar	Fecha máxima de entrega de premios
Del 07 al 18 de octubre de 2022	19 de octubre de 2022	20 de octubre	21 de octubre	15 barras de sonido: - 6 Bolivar - 5 Sucre - 4 Córdoba	7 de diciembre de 2022
Del 19 al 26 de octubre de 2022	27 de octubre de 2022	28 de octubre	28 de octubre	15 barras de sonido: - 6 Bolivar - 4 Sucre - 5 Córdoba	7 de diciembre de 2022
Del 26 de octubre al 8 de noviembre de 2022	9 de noviembre de 2022	10 de noviembre	11 de noviembre	10 barras de sonido: - 4 Bolivar - 3 Sucre - 3 Córdoba	7 de diciembre de 2022
Del 9 al 15 de noviembre de 2022	16 de noviembre de 2022	17 de noviembre	18 de noviembre	10 barras de sonido: - 4 Bolivar - 3 Sucre - 3 Córdoba	7 de diciembre de 2022
Del 16 al 24 de noviembre de 2022	25 de noviembre de 2022	30 de noviembre	30 de noviembre	10 barras de sonido: - 4 Bolivar - 3 Sucre - 3 Córdoba	7 de diciembre de 2022

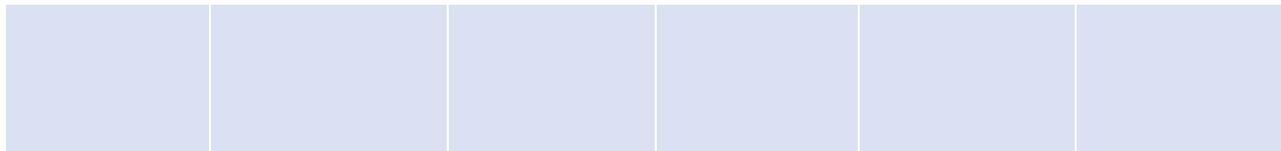
Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o 018000910164



DINÁMICA DEL ACTIVIDAD:

Para participar en esta actividad los usuarios residenciales y deberán:

1. Estar al día con el total de su factura esto incluye los (servicios de gas, Brilla y otros conceptos relacionados en la factura) durante los 12 meses anteriores al inicio de la Actividad.
2. Deben llamar e inscribirse con sus datos a:
 - **Emisora La Reina Cartagena:** WhatsApp **3205432955** o fijo 5 6606006
 - **Emisora Olímpica de Montería:** WhatsApp **3205361905** o fijo 7835959
 - **Emisora Olímpica de Sincelejo:** WhatsApp **3207901015**

Datos para inscripción:

- Nombre completo.
- Cédula de ciudadanía, o documento de identificación en caso de ser extranjero (Cédula de extranjería o pasaporte).
- Teléfono fijo.
- Celular.
- Dirección.
- Correo electrónico
- Número de contrato.
- Calidad, es decir, indicar si son arrendatarios, dueño de predio, administradores, etc.
- Autorización expresa del tratamiento de datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Surtigas, disponible en <https://www.surtigas.com.co/archivos/tratamientodedatospersonalesdeclientes->

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o **018000910164**



[FNB.pdf](#)

3. La inscripción para los usuarios que deseen participar en la actividad deberá hacerse en las fechas descritas en el calendario anterior, en el horario de atención 8:00 am a 6:00 pm de La Reina Cartagena, Olímpica Stereo de Montería y Olímpica Stereo de Sincelejo.
4. Al momento de la inscripción, se le informará al participante las fechas de la actividad (de conformidad con la Tabla No 1) para que durante el día de la actividad pueda llamar a la emisora para participar.
5. La emisora remitirá el listado de los inscritos a SURTIGAS para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
6. El departamento de cartera de SURTIGAS realizará la validación de los números de contrato que cumplan las condiciones de la actividad teniendo en cuenta la base de datos entregada en cada fecha acordada.
7. La emisora, cuando tenga la validación de SURTIGAS, habilitará sus líneas las fechas de la actividad (de conformidad con la Tabla No 1), para que los usuarios inscritos llamen a participar.
8. Los usuarios llamarán a la emisora y darán el Santo y Señá definido para la actividad: **“Soy un cliente que se puso las Pilas pagando el Gas y Brilla de Surtigas”**.
9. Luego de dar el Santo y Señá, el usuario deberá responder acertadamente una pregunta que realice el locutor de la emisora. Las posibles preguntas serán:
 - *¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164*
 - *¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.*
 - *¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co*

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o **018000910164**



- ¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brilladesurtigas.com
- ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.

10. Los usuarios que acierten una de las preguntas ganará una (1) barra de sonido.

11. Ganarán los primeros diez (10) usuarios inscritos por distrito que:

- Cumplan con todos los requisitos previos para la participación de la actividad
- Se encuentren con su factura al día al momento de atender la llamada de La Reina y Olímpica Stereo.
- Al realizar la llamada a la emisora den el Santo y Señá definido “**Soy un cliente que se puso las Pilas pagando el Gas y Brilla de Surtigas**”.
- Contesten acertadamente la pregunta que realice el locutor de la emisora.

12. Los usuarios deberán reclamar el premio dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la última premiación semanal. Los premios deben ser reclamados por los ganadores en las emisoras:

Cartagena: Olímpica Stereo de Cartagena ubicada en Manga Av. Jimenez #18B-62, Cartagena, Bolívar.

Montería: Olímpica Stereo de Montería ubicada en Cille 16 #26-12 Costa de Oro, Montería.

Sincelejo: Olímpica Stereo de Sucre ubicada en calle 13 A Carrera 17A No 172, Barrio la Ford Sincelejo, Sucre.

DISPOSICIONES GENERALES:

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o **018000910164**



- Solo participarán los usuarios residenciales que estén al día con su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos) los últimos 12 meses antes de la realización del evento y al momento del concurso.
- Podrán participar en las dinámicas los usuarios “Residenciales” que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con Surtigas y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- Sólo podrán participar usuarios mayores de 18 años (mayores de edad), en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
- El usuario debe vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
- Solo podrá participar un (1) usuario por factura del gas.
- No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con el total de su factura, entre lo que está incluido los servicios de gas, Brilla y otros conceptos. (Usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más facturas del gas).
- Aplica para usuarios de SURTIGAS en Bolívar, Sucre y Córdoba.
- La vigencia de la actividad es del 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2022.
- Los premios serán entregados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la última premiación semanal, y luego de validar internamente que cumplió la condición de estar al día con su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos).
- En caso de que el ganador no reclame el premio dentro del periodo estipulado, se entenderá que renuncia al mismo. De esta situación se dejará constancia en un acta.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o 018000910164



- Este premio no es acumulable con otras promociones de SURTIGAS.
- En total serán sesenta (60) usuarios ganadores.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C . Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.
- El premio no es canjeable por dinero u objetos, ni incluye servicios de transporte o instalación de premios.
- Los ganadores deberán asumir cualquier gasto de transporte e instalación de los premios. Surtigas no será responsable por daños ocasionados sobre personas, bienes o los premios luego de la entrega de los mismos a los ganadores.
- La participación en esta campaña supone la plena aceptación los presentes T&C.
- La actividad no aplica para empleados de SURTIGAS ni contratistas de la empresa.
- El ganador de la actividad debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
 - Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta.
 - En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
 - Presentar recibo de Surtigas original al día, dejando una copia de este.
- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de identificación, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia de la actividad el usuario

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o 018000910164



evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de SURTIGAS.

- El usuario que sea ganador de uno de los premios autoriza que SURTIGAS haga uso de sus testimonios e imagen (imagen fotográfica y televisiva), durante todo el tiempo que en que se realice la actividad, así como por espacio de dos (2) años, luego de terminada la actividad. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS, la autorización de uso de imagen respectiva, la cual no generará contraprestación alguna para el usuario ganador.
- La organización de la actividad, en cabeza de SURTIGAS, se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierta la actividad, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en acta
- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, SURTIGAS, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
- Los T&C pueden validarse en www.surtigas.com.co o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS:

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164 o **018000910164**



La información correspondiente a los participantes de la actividad podrá ser almacenada en las bases de datos de SURTIGAS, respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al e mail mercadeo@surtigas.co.

IDIOMA:

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

MODIFICACIONES A LOS T&C:

Surtigas se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

Línea 164

o 018000910164